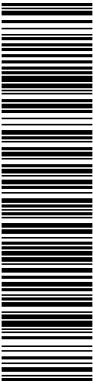


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA 2024-LIC02-000047	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0774O-2P4XJ-MMJCZ Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2025 a las 13:20:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 14/02/2025 12:52
	ESTADO FIRMADO 14/02/2025 12:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1709755 0774O-2P4XJ-MMJCZ EB2A9B011C1A1468EFC98E95E0087C4598BC651) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000047
ASUNTO: Licencia de obras concedida en AVDA MARÍA AUXILIADORA, 6, ECIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 14/02/2025, ha dictado Resolución 2025/634, por la que se concede licencia de obras para **EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 30 VIVIENDAS, Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS EN AVDA MARIA AUXILIADORA, 6, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 5972009UG1557S0001IS.**

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 14/02/2025, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2025/634, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 30 VIVIENDAS Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS EN AVDA MARIA AUXILIADORA, 6, DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 5972009UG1557S0001IS.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).